

906/20

 GOBIERNO
DE ARAGON



Monton

t

900/20

Año de 1787

Orden del P.^o Convento.

Or.
S. Killaba

Orden de M. C. B. de 1784



orden de M. C. B. de 1784

orden de M. C. B. de 1784

Exmo. V.ox.

Señor: el Mientam.^{to} de 1785, propuso al Pl.^o
Acuerdo de Aragón, para M.^e Prim.^o en
el vig.^{te} año a M. Josef Malo, Infanzon,
con la dudosa excep.ⁿ de Inestor de el
Hosp. V. y G. de Zarag.^a cuyo privilegio,
(q.^e presentado tiene, i, notificado en el libro
de Acuerdo de 1784) solo le exceptua de
M.^{to} tam.^{to} bagajera, i, carga con res.^{ta} (log.^o
ya tiene por naturaleza) pero con la
nota de no aber otra persona en tan pe-
guero pueblo, abil, i, de ver el singular
Arrendado, i, que buie de trabajar a bene-
ficio comun, con otras cosas, q.^e en el Aci-
erdo constan, a que me refiero. Y viendo el
sup.^{te} en dho. año de 85. M.^{to} dico, por G.^l
Representó al Sr. Capitan G.^l Presid.^{te}
de el Acuerdo la conveniencia, q.^e era,
para este Lugar, q.^e dho. Malo fuera M.^e
por razon, no solo de lo expuesto, sino, que,

Exmo. Señor. Govern.^x y Presid.^{te} de el Cons. de Cast.

(Faint handwritten notes, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.)

Ex^{mo} Señor

Remito a V. E. Rorden al Consejo la R^{on}
adjunta al Alcalde primero el lugar de
Mortom Comunidad el Calatayud en el Reyno,
sobre que sin embargo de curarse Dⁿ Josef Nalo
vecino dicho lugar, acausar el empleo de
Alcalde primero del para el año proximo 1788,
se le pide a que le oferia para volidad que en ello
ha de experimentar aquel Vecindario: afin a que
haciendolo V. E. presente en el Acuerdo de
Real Audiencia, y con presencia de las ordenes
y resoluciones tomadas en favor de las exenciones
de que pueden gozar los Querucos demandantes,
tome en el asunto la providencia que correspondiere y
el recibo desta dicha Representacion se servirá
V. E. darne aviso para noticia del Consejo.

Dio que. a V. E. m. d. en
Noviembre 18. de 1787.

Ex^{mo} S.
Jⁿ Juan Ant^o Roxo
y Penabaz

Ex^{mo} S. Jⁿ Felipe Onegilla.

(Tarago)

Calatayud 18. de Nov. de 1787.

Al Alcalde Prim^o Dⁿ Confucio Franco.

B. del M^o

amén y sobre curarse Dⁿ Josef
Nalo a ver el Alcalde.

no lo hay

Ex^{mo} S.
Calatayud

Compendio de V. E. de 1787
de 1787

Ex^{mo} S.
Compendio de V. E. de 1787
de 1787

Compendio de V. E. de 1787
de 1787

Ex^{mo} S.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y SIETE.

Tarag. Nov. 6. y seis de 1787. Aut. g.

Auto

55

Vega

Miralles

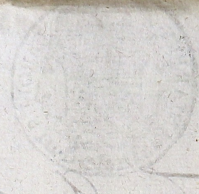
Yuma

Llana

Larripa

Obedezca la orden del Supremo Consejo
que expresa la Carta que antecede,
fha. diez y ocho de este mes. Y por lo
que toca á su cumplimiento se pare
al Señor Encargado del Partido de
Calatayud para que la tenga pre-
sente al tiempo de minutar las elec-
ciones del lugar de Montón.

MEMORIA DE LOS SEÑORES
DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
EN LA CIUDAD DE MADRID
AÑO DE 1781



Alonso
25
Copia
Villaverde
Herrera
Alonso
Alonso

Que por el orden del Superior Consejo
que expone la Santa que contiene
la Real Cédula de 1781 por la
que se le ha cumplido en parte
al Señor Obispo de - (Barro) de
Castilla para que la Real
Cédula se cumpla en su
orden el dicho de 1781.

8